



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

30 de enero del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00106720**

Fecha de presentación: **30/enero/2020 a las 14:52 horas**

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Información solicitada:

Me permito solicitar documentos de carácter general y publico con relación a adquisiciones y contrataciones de servicios. En particular, favor de proveer la siguiente documentación

PRESUPUESTO asignado a licitaciones publicas y adjudicaciones directas para servicios de digitalización de documentos para archivo muerto y otros servicios de gestión de documentación. Es decir, la parte del presupuesto que pudiera asignar recursos a la dependencia en cuestion para la contratación de empresas que ofrezcan soluciones de gestión de documentación (conversión de manera automatizada distintos documentos con escáneres y aplicaciones de software), destrucción y almacenamiento de archivo.

CONTRATOS Y FACTURAS. Provea contratos y dos ejemplos de facturas mensuales de los proveedores (e.g. Junio y Diciembre) que proporcionaron servicios de digitalización de documentos de físico a electrónico, destrucción y/o almacenamiento de papel durante 2019.

CONVOCATORIAS. Proporcione instrucciones para consultar continua y proactivamente convocatorias de licitación publica con respecto a la contratación de servicios de gestión de documentación arriba mencionadas.

Muchas gracias por su atención y servicio a la presente solicitud.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **30/enero/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del



VIII H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
06 FEB 2020
R 14:46
OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-033-VIII/2020
ASUNTO: Solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C., a 06 de febrero del 2020.
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

L.E. JAIME IBARRA ACEDO
OFICIAL MAYOR

H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

RECIBIDO
06 FEB 2020
partes 14:50ms

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00106720** recibida el día 30 de enero del 2020 del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta de respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico jpfimbres@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Me permito solicitar documentos de carácter general y publico con relación a adquisiciones y contrataciones de servicios. En particular, favor de proveer la siguiente documentación

PRESUPUESTO asignado a licitaciones publicas y adjudicaciones directas para servicios de digitalización de documentos para archivo muerto y otros servicios de gestión de documentación. Es decir, la parte del presupuesto que pudiera asignar recursos a la dependencia en cuestion para la contratación de empresas que ofrezcan soluciones de gestión de documentación (conversión de manera automatizada distintos documentos con escáneres y aplicaciones de software), destrucción y almacenamiento de archivo. CONTRATOS Y FACTURAS. Provea contratos y dos ejemplos de facturas mensuales de los proveedores (e.g. Junio y Diciembre) que proporcionaron servicios de digitalización de documentos de físico a electrónico, destrucción y/o almacenamiento de papel durante 2019.

CONVOCATORIAS. Proporcione instrucciones para consultar continua y proactivamente convocatorias de licitación publica con respecto a la contratación de servicios de gestión de documentación arriba mencionadas. Muchas gracias por su atención y servicio a la presente solicitud. (Texto íntegro al de la solicitud).



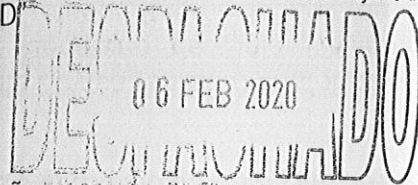
PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZÚNIGA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c..p. Archivo.



VIII H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
06 FEB 2020
02:14:46
OFICIALIA MAYOR

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-033-VIII/2020
ASUNTO: Solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C., a 06 de febrero del 2020

OFICIALIA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO

FOLIO No. 705
TURNARSE A: DUSTIN / S.G.
PARA SU: Atencion

L.E. JAIME IBARRA ACEDO
OFICIAL MAYOR
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00106720** recibida el día 30 de enero del 2020 del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico jpfimbres@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

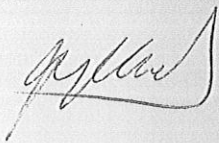
- Me permito solicitar documentos de carácter general y publico con relación a adquisiciones y contrataciones de servicios. En particular, favor de proveer la siguiente documentación
PRESUPUESTO asignado a licitaciones publicas y adjudicaciones directas para servicios de digitalización de documentos para archivo muerto y otros servicios de gestión de documentación. Es decir, **la parte del presupuesto que pudiera asignar recursos a la dependencia** en cuestion para la contratación de empresas que ofrezcan soluciones de gestión de documentación (conversión de manera automatizada distintos documentos con escáneres y aplicaciones de software), destrucción y almacenamiento de archivo. CONTRATOS Y FACTURAS. Provea contratos y dos ejemplos de facturas mensuales de los proveedores (e.g. Junio y Diciembre) que proporcionaron servicios de digitalización de documentos de físico a electrónico, destrucción y/o almacenamiento de papel durante 2019.
CONVOCATORIAS. Proporcione instrucciones para consultar continua y proactivamente convocatorias de licitación publica con respecto a la contratación de servicios de gestión de documentación arriba mencionadas. Muchas gracias por su atención y servicio a la presente solicitud. (Texto íntegro al de la solicitud).



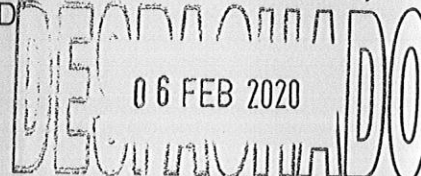
Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
LIC. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZÚÑIGA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c..p. Archivo.



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

30 de enero del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00106720

Fecha de presentación: 30/enero/2020 a las 14:52 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Me permito solicitar documentos de carácter general y publico con relación a adquisiciones y contrataciones de servicios. En particular, favor de proveer la siguiente documentación

PRESUPUESTO asignado a licitaciones publicas y adjudicaciones directas para servicios de digitalización de documentos para archivo muerto y otros servicios de gestión de documentación. Es decir, la parte del presupuesto que pudiera asignar recursos a la dependencia en cuestion para la contratación de empresas que ofrezcan soluciones de gestión de documentación (conversión de manera automatizada distintos documentos con escáneres y aplicaciones de software), destrucción y almacenamiento de archivo.

CONTRATOS Y FACTURAS. Provea contratos y dos ejemplos de facturas mensuales de los proveedores (e.g. Junio y Diciembre) que proporcionaron servicios de digitalización de documentos de físico a electrónico, destrucción y/o almacenamiento de papel durante 2019.

CONVOCATORIAS. Proporcione instrucciones para consultar continua y proactivamente convocatorias de licitación publica con respecto a la contratación de servicios de gestión de documentación arriba mencionadas.

Muchas gracias por su atención y servicio a la presente solicitud.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 30/enero/2020, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-026-VIII/2020
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información
Playas de Rosarito, B.C., a 18 de febrero del 2020.

C. [REDACTED]
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 30 de enero del 2020, identificada con el folio no. 00106720, me permito informarle que en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se envía la respuesta de Oficialía Mayor a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.


LIC. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZÚÑIGA

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.



OFICIALÍA MAYOR

Oficina del Titular

Oficio No. OFM/417/2020

Asunto: El que se expresa.

Playas de Rosarito, 18 de Febrero del 2020

LIC. JOSE PEDRO FIMBRES ZUÑIGA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por este medio le envié un cordial saludo, así mismo y en atención a su similar de **NO.PL-NA-033-VIII/2020:**

Único punto.-- Le informo que en **2019** no se llevó ningún acto similar para realización de Licitación Pública, Adjudicación Directa, Asignación de Presupuesto, Generación de algún Contrato, Factura o Convocatoria para el servicio de digitalización de documentos para archivo muerto o algún otro servicio de gestión de documentos.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente quedo de Usted.



ATENTAMENTE

L.E. JAIME IBARRA ACEDO
OFICIAL MAYOR

VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
VIII H. AYUNTAMIENTO
PLAYAS DE ROSARITO

VIII H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
18 FEB 2020
OFICIALIA MAYOR

Archivo OFM/DMG



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
18 FEB 2020
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600